

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convocan pruebas selectivas en el año 2011 para la obtención de los carnés profesionales o certificados de cualificación profesional en materia de seguridad industrial de instalador y mantenedor en las ramas que se indican, y de maquinistas y palistas mineros.*

En la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 17 de diciembre de 2010, relativa a convocatorias de exámenes para la obtención de carnés o certificados de cualificación profesional en diversas ramas de actividad, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2011, se han advertido dos errores que afectan, por un lado, a la redacción de la base cuarta “Tasa por derecho de examen” de las convocatorias, y por otro, a los modelos de solicitudes incluidos en los Anexos I y II de la Resolución.

A tal efecto, se indican a continuación las variaciones ya corregidas.

- I) La base cuarta de la convocatoria de exámenes citada tiene la siguiente redacción:

Cuarta

Tasa por derecho de examen

4.1. Junto con la solicitud de admisión a examen el interesado deberá presentar justificante del pago de la tasa “por ordenación de instalaciones y actividades industriales, energéticas y mineras” (derecho de examen. Inscripción para obtener carnés profesionales) correspondiente a cada una de las especialidades en que se pretende examinar, de conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre de 2002), y sucesivas actualizaciones de las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

- 4.2. Pago de la tasa por derechos de examen:

- Importe de 12,60 euros.
- Una vez cumplimentado el modelo 030, podrá realizarse mediante ingreso en efectivo, en cualquiera de las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación en la Comunidad de Madrid: “Banco Popular”, “BBVA”, “Caja Madrid” y “La Caixa”. Asimismo, en aplicación de lo establecido en las bases que regulan el procedimiento de selección de las entidades de crédito colaboradoras en los servicios de Tesorería y Recaudación de la Comunidad de Madrid, aprobadas por Orden de 3 de mayo de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, en su base decimocuarta, también se podrá efectuar el ingreso presencial en las siguientes entidades: “Santander” y “Banco Sabadell”, seleccionadas en virtud de la Resolución de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, cuando dentro del plazo establecido en la referida base procedan a la efectiva implantación de los servicios de recaudación objeto del respectivo Convenio.

También podrá efectuarse el ingreso mediante el pago por banca electrónica (cargos en cuenta o pago con tarjeta), accediendo a través de Internet, a la página web de la Comunidad de Madrid y siguiendo las instrucciones que marca el programa, siendo necesario un certificado digital reconocido por la Comunidad de Madrid. Si se paga mediante banca electrónica (cargos en cuenta o pago con tarjeta), deberá imprimirse el documento de ingreso en el que aparece reflejada la validación mecánica otorgada por la entidad bancaria y adjuntar a la solicitud el “Ejemplar para la Administración” como documento acreditativo de haber pagado la tasa. El modelo 030 se facilitará por la Dirección General de Industria, Energía y Minas (calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14. Edificio F-4, Madrid). Asimismo, podrá obtenerse de Internet en la página web de la Comunidad de Madrid cuya di-

rección es www.madrid.org-Consejería de Economía y Hacienda-Dirección General de Industria, Energía y Minas-Servicios y Trámites-Autorizaciones, licencias, permisos y carnés.

4.3 La falta de justificación del pago de la tasa por derecho de examen determinará la exclusión del aspirante.

II) Los modelos de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas, señalados en los Anexos I y II de la Resolución de 17 de diciembre de 2010, quedan sustituidos por el único modelo de solicitud que figura en el Anexo IX, en esta Resolución.

III) En el Anexo VI de las convocatorias de instalador de gas para todas las categorías IG-A, IG-B e IG-C, en el contenido del apartado B) Programa, B.1 Prueba teórica, donde indica:

- “Modificación del Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias, aprobado por el artículo decimotercero del Real Decreto 580/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican...”.

Debe decir:

- “Modificación del Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias, aprobada por el artículo decimotercero del Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican...”.

IV) En el Anexo VI de las convocatorias de instalador de productos petrolíferos líquidos (PPL) de categoría I, en el contenido del apartado B) Programa B.1 Prueba teórica, debe añadirse a la modificación del Real Decreto 365/2005, de 8 de abril, mediante el Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, asimismo lo siguiente:

- Modificaciones, por los artículos 4, 5 y 6 del Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” de 22 de mayo de 2010, con corrección de errores en el “Boletín Oficial del Estado” de 19 de junio de 2010, respectivamente, del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre; de la Instrucción Técnica Complementaria citada MI-IP04, aprobada por Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre, y de la Instrucción Técnica Complementaria citada MI-IP03, aprobada por Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre.

V) En cuanto al plazo de presentación de instancias de la primera convocatoria correspondiente al acceso a la cualificación profesional de operador industrial de calderas, donde dice “Plazo de primera convocatoria del 8 al 27 de enero de 2011”, debe decir: “Plazo de primera convocatoria del 8 de enero al 27 de febrero de 2011”.

Madrid, 4 de febrero de 2011.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Solicitud de admisión a examen (carnés y certificados de cualificación profesional)**1.- Datos del interesado:**

Nombre				Apellidos			
NIF				Fecha de nacimiento			
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP		Localidad	Provincia		
País				Correo electrónico			
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil	Fax		

2.- Datos de el/la representante (Rellenar sólo si es distinto de interesado):

Nombre				Apellidos			
NIF				Fecha de nacimiento			
Dirección	Tipo vía			Nombre vía			Nº
Piso	Puerta	CP		Localidad	Provincia		
País				Correo electrónico			
Teléfono Fijo				Teléfono Móvil	Fax		

3.- Medio de notificación:

☐	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
☐	Deseo ser notificado/a por correo certificado						
	Tipo de vía			Nombre vía			Nº
	Piso	Puerta	CP		Localidad	Provincia	

4.- Datos de la convocatoria:

Examen de (categoría y/o especialidad)			
Concurre a :	☐ Examen teórico práctico	☐ Examen práctico	
Teórico aprobado anterior convocatoria	☐	Fecha aprobación teórico	

Datos que se solicitan exclusivamente para el examen de maquinista y palista minero			
Tipo maquinaria	☐ Pala de ruedas (cargadoras y excavadoras)	☐ Retro-excavadora	☐ Carretilla elevadora
	☐ Bulldozer y Pala de cadenas	☐ Moto-Niveladora	☐ Barredora
	☐ Volquete y Dumper	☐ Motor-trailla	☐ Perforadora
	☐ Camión auxiliar	☐ Mini-cargadora	☐ Derribadora
	☐ Otras (indique cuál)		
Nombre de la empresa			
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	Nº
Piso	Puerta	CP	Localidad
Teléfono			
Nombre de la explotación donde realiza su trabajo			
Dirección de la explotación			



Dirección General de Industria,
Energía y Minas

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Comunidad de Madrid

5.- Documentación requerida:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
DNI/ NIE	☐	☐
Pasaporte	☐	
Documento liquidación de tasas	☐	
Carné de Maquinista y Palista Minero (sólo para la categoría de maquinista y palista minero)	☐	☐
Certificado de Maquinista y Palista Minero (sólo para la categoría de maquinista y palista minero)	☐	
Certificado de empresa (Anexo de certificado de empresas, modelo 164F4. Sólo para la categoría de maquinista y palista minero)	☐	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

6.- Justificante de tasa:

Número de justificante de tasa		Fecha		Valor	
--------------------------------	--	-------	--	-------	--

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

☐ No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

☐ Declaro conocer y estar en condiciones de cumplir los requisitos necesarios para comparecer a la prueba selectiva indicada en el apartado 2, establecidos en las bases de la correspondiente convocatoria, antes de la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero EXAMENES, cuya finalidad es registrar los datos de los participantes en procesos selectivos regulados, y podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Industria, Energía y Minas
---------------------	--

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

		Centro Gestor 162 ECONOMÍA Y HACIENDA Tasa o Precio Público ORDENACIÓN DE INSTALAC. Y ACTIV. INDUSTR. ENERGET. Y MINERAS Epígrafe tasa 3 1 0 0 0 Clave Precio Público		Modelo 030 €
Comunidad de Madrid CPR: 9057623				
AUTOLIQUIDACIÓN ☒ LIQUIDACIÓN ☐ Expte. n.º.: DEPÓSITO PREVIO ☐ Expte. n.º.:	Pago efectivo..... ☐ Otros..... ☐ TOTAL A INGRESAR 12,60 Euros			
Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa _____ _____				
N.I.F./ C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social		Fecha y firma del interesado/a
Siglas Vía Pública	Núm. Letra Esc. Piso Prta.			
Localidad	Provincia MADRID	Código Postal		
Sello:		Fecha:		Importe:
ESPACIO RESERVADO PARA LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA				

EJEMPLAR PARA EL/LA INTERESADO/A

		Centro Gestor 162 ECONOMÍA Y HACIENDA Tasa o Precio Público ORDENACIÓN DE INSTALAC. Y ACTIV. INDUSTR. ENERGET. Y MINERAS Epígrafe tasa 3 1 0 0 0 Clave Precio Público		Modelo 030 €
Comunidad de Madrid CPR: 9057623				
AUTOLIQUIDACIÓN ☒ LIQUIDACIÓN ☐ Expte. n.º.: DEPÓSITO PREVIO ☐ Expte. n.º.:	Pago efectivo..... ☐ Otros..... ☐ TOTAL A INGRESAR 12,60 Euros			
Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa _____ _____				
N.I.F./ C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social		Fecha y firma del interesado/a
Siglas Vía Pública	Núm. Letra Esc. Piso Prta.			
Localidad	Provincia MADRID	Código Postal		
Sello:		Los datos personales serán incorporados en el fichero TRIBRECTAS, cuya finalidad es la gestión de tasas, precios públicos y otros ingresos, y no serán cedidos. El responsable del fichero es la Dirección General de Tributos donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el paseo del General Martínez Campos, número 30, de Madrid, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la LOPD. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene usted alguna sugerencia que permita mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 o bien por escrito a la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Relación de entidades colaboradoras en las que puede efectuar el ingreso: BANCO POPULAR, BBVA, CAJA MADRID Y LA CAIXA		
ESPACIO RESERVADO PARA SELLO Y FIRMA AUTORIZADA				

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD COLABORADORA

		Centro Gestor 162 ECONOMÍA Y HACIENDA Tasa o Precio Público ORDENACIÓN DE INSTALAC. Y ACTIV. INDUSTR. ENERGET. Y MINERAS Epígrafe tasa 3 1 0 0 0 Clave Precio Público		Modelo 030 €
Comunidad de Madrid CPR: 9057623				
AUTOLIQUIDACIÓN ☒ LIQUIDACIÓN ☐ Expte. n.º.: DEPÓSITO PREVIO ☐ Expte. n.º.:	Pago efectivo..... ☐ Otros..... ☐ TOTAL A INGRESAR 12,60 Euros			
Servicio que se solicita / Motivación liquidación administrativa _____ _____				
N.I.F./ C.I.F.		Apellidos y Nombre o Razón Social		Fecha y firma del interesado/a
Siglas Vía Pública	Núm. Letra Esc. Piso Prta.			
Localidad	Provincia MADRID	Código Postal		
Sello:		Fecha:		Importe:
ESPACIO RESERVADO PARA LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA O, EN SU DEFECTO, SELLO Y FIRMA AUTORIZADA				

(01/599/11)